

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0416-2016-UNAM

Moquegua, 27 de Diciembre de 2016

VISTOS, el Informe N° 643-2016-ORH/DIGA/UNAM de 06 de Diciembre de 2016, Informe N° 0669-2016-DIGA de 06 de Diciembre de 2016, la Certificación Presupuestal N° 879 de 14 de Diciembre 2016, el Informe N° 683-2016-ORH/DIGA/UNAM de 26 de Diciembre de 2016, Proveído N° 11232 de la Dirección General de Administración de 26 de Diciembre 2016, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 683-2016-ORH/DIGA/UNAM, de 26 de Diciembre de 2016, la CPC. Lidia Esther Tito Cutipa Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, en atención al Informe N° 0669-2016-DIGA/CO/UNAM, refiere que mediante documentos de la referencia: El Informe N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM de 01 de Setiembre 2016, por necesidad institucional solicitó a la Dirección General de Administración de la UNAM, la Opinión Presupuestal para Habilitación de Registros CAS-Funcionarios en el AIRH-SP por la temporalidad de los meses de Setiembre a Diciembre 2016; por Informe N° 1050-2016-OPD/UNAM de fecha 07 de setiembre 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, emite opinión presupuestal favorable para habilitación de Contratos Administrativos de Servicios CAS en el aplicativo AIRH-SP, entre ellos para los cargos de: Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM; por Oficio N° 356-2016-P-UNAM de fecha 13 de setiembre 2016, nuestra entidad solicitó a la DGGRP-MEF dicho registro de plazas; que ante los Oficios reiterativos N°s. 445 y 498-2016-P-UNAM, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, recién con fecha 05 de diciembre 2016 ha procedido a la creación de los mencionados registros CAS (Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo), y que de acuerdo a lo informado por la Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, a la actualidad ya se ha procedido a lo requerido mediante códigos 0037, 0038 y 0039 para los cargos antes mencionados, para lo cual adjunta los reportes correspondientes;

Que, por los motivos antes señalados, se procedió a dar cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 aprobada con Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, la misma que establece: (...) Para el registro de datos en el Aplicativo Informático, las entidades deberán contar previamente con los créditos presupuestarios suficientes que financien las acciones y conceptos que se registren en el mencionado Aplicativo, bajo responsabilidad del titular del pliego.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar con efectividad desde el 01 de Setiembre de 2016, el monto de retribución económica mensual de S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), para cada uno de los Contratos Administrativos de Servicios –CAS de los 03 Registros CAS en el AIRHSP con códigos 0037,0038 y 0039 correspondiente a los cargos de: Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, la Certificación Presupuestal N° 879 de 14 de Diciembre 2016, y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la fecha 27 de Diciembre 2016;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0416-2016-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con efectividad del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2016, el monto de retribución económica mensual de **S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)**, para cada uno de los Contratos Administrativos de Servicios –CAS de los 03 Registros CAS en el AIRHSP con códigos 0037,0038 y 0039 correspondiente a los cargos de: **SECRETARIO GENERAL, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL Y JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO** de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Economía y Finanzas de la UNAM para su cumplimiento de la presente resolución, implementando las acciones administrativas que sean necesarias para el pago de los reintegros correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 643 -2016-ORH/DIGA/UNAM

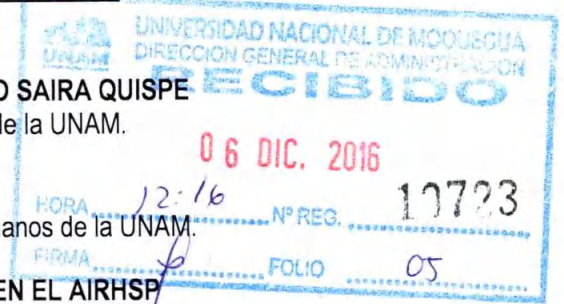
A : MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración de la UNAM.

DE : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : CREACIÓN DE REGISTROS CAS EN EL AIRHSP

REFERENCIA : OFICIO N° 498-2016-P-UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Diciembre del 2016.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual reiteramos al MEF, la solicitud de creación de 03 registros CAS en el AIRHSP, para los siguientes puestos: Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Al respecto, informar que habiendo coordinado con la Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos Srta. Cinthya Fernandez, nos informa que se han procedido a crear 03 registros CAS en el AIRHSP, con códigos 0037, 0038 y 0039 para los Cargos Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, respectivamente, para lo cual se adjunta los pantallazos correspondientes.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



10723

LETC/ORH-DIGA
C.c. / Archivo





INFORME N° 0669-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Creación de registros CAS en el AIRHSP

REF. : Informe N° 643-2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 DIC 2016
Hora: 9:05 am N° Reg. 7817
Firma: [Firma] Folio: -06-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la Oficina de Recursos Humanos, informa que habiendo coordinado con la sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, se procedió a crear 03 registros CAS en el AIRHSP, con códigos 0037, 0038 y 0039 para los cargos de Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Jefe de la oficina de Planeamiento y Desarrollo

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
23 DIC. 2016
HORA: 9:34 N° REG. 11183
FIRMA: [Firma] FOLIO 06



MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SARRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EWSQ/DIGA.
C.c./Archivo (2)

RESIDENCIA - UNAM: 7817
Folio: -6- Pase a: DIGA
Fecha: 23 DIC. 2016 Para: Sobre
situación presupuestal y
su atención correspondiente



11183

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
23 DIC. 2016
Hora: 11:12 N° Reg. 7847
Firma: [Firma] Folios: 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Exp. N°
Pase a: ORH
Para: Informe respecto a la
fecha en que se
hizo el pte. pte.
Fecha: [Firma]



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 683 -2016-ORH/DIGA/UNAM

A : MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración de la UNAM.

DE : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : CERTIFICACIÓN DE REGISTROS CAS

REFERENCIA : INFORME N° 0669-2016-DIGA/CO/UNAM (1)
OFICIO N° 356-2016-P-UNAM (2)
OFICIO N° 445-2016-P-UNAM (3)
OFICIO N° 498-2016-P-UNAM (4)

FECHA : Moquegua, 26 de Diciembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
26 DIC. 2016 11232
HORA: 4:10 N° REG. FOLIO 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
26 DIC. 2016
Hora: 17:01 N° REG. 2758
Firma: Folios: 21

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo solicitado por su despacho informar lo siguiente:

- Con Oficio N° 356-2016-P-UNAM, de fecha 13 de setiembre del 2016, nuestra Entidad solicita a la DGGRP – MEF, el registro de plazas CAS en el AIRHSP, con el fin de registrar entre otros a las personas que ocupan los cargos de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo y Secretario General.
- Mencionado documento contiene: el Informe N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM mediante el cual se solicita (...) opinión presupuestal bajo la modalidad CAS, por la temporalidad de Setiembre a Diciembre – 2016, asimismo con Informe N° 1050-2016-OPD/UNAM la Oficina de Planificación y Desarrollo brinda su opinión presupuestal favorable del periodo 01 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año.
- En atención a lo antes indicado se procedió a preveer en la Certificación Presupuestal N° 879, el saldo suficiente para cubrir las tres plazas antes mencionadas de los periodos Setiembre a Diciembre 2016, por los importes proyectados de S/. 4,800.00 mensual; de los cuales el Cargo de Jefe de Planificación y Desarrollo se viene cumpliendo con el pago de S/. 4,800.00 en atención a los resultados del Concurso para integrar el Equipo de Apoyo – UNAM.
- Sin embargo la DGGRP, recién el 05 de diciembre después de dos reiterativos (Oficio N° 445-2016-P-UNAM y Oficio N° 498-2016-P-UNAM) procede a la creación de mencionados registros CAS, (Jefe de Planificación y Presupuesto, Secretario General y Jefe de Asesoría Jurídica)

En conclusión a lo antes indicado informar que en la Certificación N° 879, se tiene previsto presupuesto para el pago de los cargos Secretario General y Jefe de Asesoría Jurídica por un monto mensual de S/. 4,800.00, por la temporalidad de Setiembre al 31 de Diciembre del 2016, ello en atención al trámite que se inició ante el MEF, según referencia (2).

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

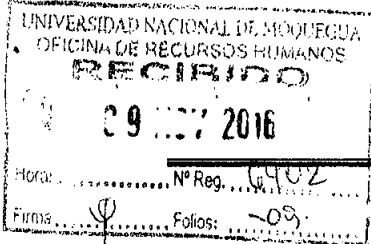
11232

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expt. N°
Pase a: Sec. Gral.
LTCOBY/DIGA De alcance Informe
C.c. Archivo Encio Sairadito per
Auto solución
Fecha

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos



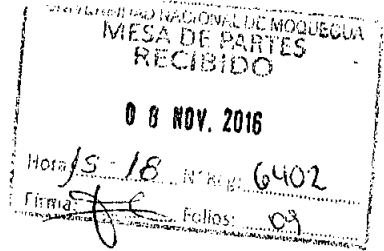
09 18

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 08 de Noviembre de 2016

OFICIO N° 498 -2016-P-UNAM

Señor:
ADRIANA MINDREAU ZELASCO
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 Cercado de Lima
Lima



ASUNTO REITERO SOLICITUD DE LA CREACION DE 03 REGISTROS CAS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y por intermedio del presente reiterar el pedido formulado con Oficio N° 445-2016-P-UNAM, respecto a la creación de 03 registros CAS en el AIRHSP, según detalle descrito en el cuadro siguiente:

CARGO	MODALIDAD	FTE FTO
SECRETARIO GENERAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE OFICINA ASESORIA LEGAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	RECURSOS ORDINARIOS

En atención al Oficio N° 2473-2016-EF/53.01, cabe precisar que se han dado de baja 02 plazas CAS, teniendo en la actualidad 21 plazas CAS activas por la Fte. Fto. Recursos Ordinarios las mismas que generarán un gasto continuo en el ejercicio fiscal 2017 de S/. 750,882.00, y nuestro pedido de activación por 03 plazas CAS generaría un gasto continuo en el ejercicio fiscal 2017 de S/. 178,614.00, lo cual en suma a lo ya consignado en el AIRHSP nos daría para el ejercicio fiscal 2017 un total de 24 plazas CAS con un gasto continuo de S/. 929,496.00, con lo cual no excederíamos nuestro presupuesto para el 2017 que asciende a S/. 966,654.00.

Por los motivos antes señalados solicito tenga a bien acceder a nuestra petición de creación de 03 plazas descritas líneas arriba, por cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Washington Zebalos Gamez
DR. WASHINGTON ZEBALOS GAMEZ
PRESIDENTE

WZG/P
gma/sec.
G.G. Archivio

Resultado 1-24 de 24

Nº	Tipo Reg.	Cod. Plaza UE	Apellidos y Nombres	Cargo	Nº	Establecimiento	De
000025	Cas		REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	TECNICO	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000035	Cas		SAIRA QUISPE EDILBERTO WILFREDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000029	Cas		ZEBALLOS GAMEZ WASHINGTON	PRESIDENTE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000037	Cas	000000000	Suprimido	SECRETARIO GENERAL	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000038	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000039	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	

M.Doc	Condicion	Nivel

Fecha		Ingresos		Aportaciones del Empleador	
Cod.	Desc.X	P.A.P.	Planilla	FF	Desc.X
0131	HONORARIOS	4800.0	0.0	0.0	0007
0025	AGUI/GRAT.DICIEHBRE	300.0	0.0	0.0	ESSALUD
		106.65	0.0	0.0	

Buscar

545/U.N. DE MOQUEGUA

Detalle a Filtrar Recargar Filtro

10: EDUCACION

10: EDUCACION

NINGUNO

123:UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Apellidos y Nombres Buscar

Resultado 1-24 de 24

No	Tipo Reg.	Cod. Plaza UE	Apellidos y Nombres	Cargo	Nv	Establecimiento	De
000025	Cas		REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	TECNICO	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000035	Cas		SAIRA QUISPE EDILBERTO WILFREDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000029	Cas		ZEBALLOS GAMEZ WASHINGTON	PRESIDENTE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000037	Cas	000000000	Suprimido	SECRETARIO GENERAL	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000038	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000039	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	

Datos Pers.		Datos Laborales		Valor Plaza	
Cod.	Desc.X	P.A.P.	Planilla	FF	FF
0131	HONORARIOS	4800.0	0.0	0.0	0.0
0025	AGUT/GRAT.DICIEMBRE	300.0	0.0	0.0	0.0
		106.65			

Unidad Ejecutora: EDILBERTO SAIRA

123:UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Tipo Busqueda

Apellidos y Nombres

Buscar

Filego: 345:U.N. DE MOQUEGUA

Detalle a Filtrar

Recargar

Filtro

Sector: 10: EDUCACION

Filtro: NINGUNO

Nivel Gobierno: Gobierno

Tipo de Personal: Contrato Administrativo di

Todo Rubro

Resultado 1-24 de 24

No	Tipo Reg.	Cod. Plaza UE	Apellidos y Nombres	Cargo	Niv	Establecimiento	De
000025	Cas		REAÑO BAYONA YENNY OLIVIA	TECNICO	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000035	Cas		SAIRA QUISEP EDILBERTO WILFREDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000029	Cas		ZEBALLOS GAMEZ WASHINGTON	PRESIDENTE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000037	Cas	000000000	Suprimido	SECRETARIO GENERAL	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000038	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
000039	Cas	000000000	Suprimido	JEFE	No Tie	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	

Datos Pers.		Datos Laborales		Valor Plaza	
Cod.	Desc.X	Cod.	Desc.X	P.A.P.	Planilla
0131	HONORARIOS	0007	ESSALUD	4800.0	0.0 00
0025	AGUI/GRAT.DICIEMBRE			300.0	0.0 00
				106.65	0.0 00

14

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 26/04/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS

FECHA APROBACION : 26/04/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF N° 231-ORH

SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	17,440.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	17,440.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	17,440.00
5 GASTOS CORRIENTES	17,440.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,440.00
2.3.2 CONTRATAACION DE SERVICIOS	17,440.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17,440.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17,440.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	16,000.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,440.00
0066 3000001 5001553 22 048 0109 SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	10,453.60
0008 SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	10,453.60
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	10,453.60
5 GASTOS CORRIENTES	10,453.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,453.60
2.3.2 CONTRATAACION DE SERVICIOS	10,453.60
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,453.60
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,453.60
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,600.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	853.60
0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	3,597.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	3,597.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,597.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,597.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,597.00
2.3.2 CONTRATAACION DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,300.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	297.00
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	281,201.40
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	281,201.40
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	281,201.40
5 GASTOS CORRIENTES	281,201.40
2.3 BIENES Y SERVICIOS	281,201.40
2.3.2 CONTRATAACION DE SERVICIOS	281,201.40
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	281,201.40
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	281,201.40
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	267,340.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	13,861.40
TOTAL	312,692.00



0001 REBAJAS

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	-60,720.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	-60,720.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JUNIO

FECHA APROBACION : 16/06/2016

FECHA DE DOCUMENTO : 16/06/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO INF N° 083-OSG

JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-60,720.00
5 GASTOS CORRIENTES	-60,720.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-60,720.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-60,720.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-60,720.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-60,720.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-55,680.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-5,040.00
TOTAL REBAJAS	-60,720.00
0001 AMPLIACIONES	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	60,720.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	60,720.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	60,720.00
5 GASTOS CORRIENTES	60,720.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,720.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	60,720.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	60,720.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	60,720.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	55,680.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5,040.00
TOTAL AMPLIACIONES	60,720.00
0001 REBAJAS	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	-54,525.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	-54,525.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-54,525.00
5 GASTOS CORRIENTES	-54,525.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-54,525.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-54,525.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-54,525.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-54,525.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-50,000.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-4,525.00
TOTAL REBAJAS	-54,525.00
0001 AMPLIACIONES	
0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	54,525.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	54,525.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	54,525.00
5 GASTOS CORRIENTES	54,525.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,525.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	54,525.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,525.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,525.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	50,000.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,525.00
TOTAL AMPLIACIONES	54,525.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 15/08/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

FECHA APROBACION : 15/08/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO INFORME

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 AMPLIACIONES

0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	2,398.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	2,398.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,398.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,398.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,398.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,398.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,398.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,398.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,200.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	198.00

TOTAL AMPLIACIONES	2,398.00
---------------------------	-----------------

0001 REBAJAS

0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	-33.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	-33.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-33.00
5 GASTOS CORRIENTES	-33.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-33.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-33.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-33.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-33.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-33.00
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	-35,128.11
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	-35,128.11
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-35,128.11
5 GASTOS CORRIENTES	-35,128.11
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-35,128.11
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-35,128.11
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-35,128.11
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-35,128.11
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-33,387.51
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-1,740.60

TOTAL REBAJAS	-35,161.11
----------------------	-------------------

0001 AMPLIACIONES

0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	3,597.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	3,597.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,597.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,597.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,597.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,597.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,597.00
0066 3000001 5001553 22 048 0109 SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	11,107.60
0008 SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	11,107.60



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : SETIEMBRE

FECHA APROBACION : 12/09/2016

FECHA DE DOCUMENTO : 12/09/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO INFORME

JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	11,107.60
5 GASTOS CORRIENTES	11,107.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,107.60
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	11,107.60
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	11,107.60
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	11,107.60
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,254.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	853.60
0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	3,924.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	3,924.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,924.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,924.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,924.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,924.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,924.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,924.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,627.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	297.00
TOTAL AMPLIACIONES	18,628.60
0001 REBAJAS	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	-20,000.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	-20,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-20,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	-20,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-20,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-20,000.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-20,000.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-20,000.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-20,000.00
TOTAL REBAJAS	-20,000.00
0001 REBAJAS	
0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	-9.17
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	-9.17
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-9.17
5 GASTOS CORRIENTES	-9.17
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-9.17
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-9.17
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-9.17
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-9.17
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-9.17
TOTAL REBAJAS	-9.17
0001 AMPLIACIONES	
0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	10.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	10.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	10.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 08/11/2016

FECHA DE DOCUMENTO : 07/11/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

N° DE DOCUMENTO 012-2016-orth

JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
5 GASTOS CORRIENTES	10.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	10.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10.00
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	29,396.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	29,396.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	29,396.00
5 GASTOS CORRIENTES	29,396.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,396.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,396.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	29,396.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	29,396.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	28,636.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	760.00
TOTAL AMPLIACIONES	29,406.00
0001 AMPLIACIONES	
0066 3000001 5001549 22 048 0109 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	9.00
0005 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	9.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	9.00
5 GASTOS CORRIENTES	9.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	9.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9.00
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	279.00
0019 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	279.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	279.00
5 GASTOS CORRIENTES	279.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	279.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	279.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	279.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	279.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	279.00
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	505.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	505.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	505.00
5 GASTOS CORRIENTES	505.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	505.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	505.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	505.00
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	505.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000879
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 15/11/2016

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN : PROYECCION DE GASTO DE LA PLANILLA REGULAR DE CAS D. LEG. 1057 ADMINISTRATIVOS (VIGILANTE, CHOFERES, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS SECRETARIA) - MAYO A DICIEMBRE

FECHA APROBACION : 16/11/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF. N° 231-ORH

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	503.00
9002 3999999 5000722 22 048 0109 DIRECCION Y GESTION	2,249.00
0023 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	2,249.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,249.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,249.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,249.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,249.00
2.3.2 8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,249.00
2.3.2 8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,249.00
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,142.00
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	107.00
TOTAL AMPLIACIONES	3,042.00
TOTAL CERTIFICACION	310,996.32
TOTAL NOTA	310,996.32



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

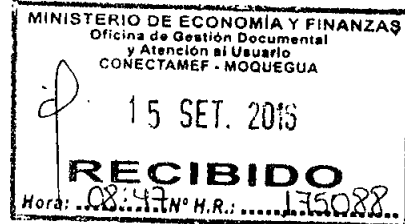
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 13 de Setiembre del 2016

OFICIO N° 356 -2016-P-UNAM

SEÑOR:

JORGE NOZIGLIA CHAVARRI
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N°319 Cercado de Lima
LIMA.-



ASUNTO : REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO AIRSHP (PLIEGO 545- U.E. 1230 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA)

REFERENCIA : INFORME N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM
INFORME N° 1050-2016-OPD/UNAM

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente solicitarle en aplicación de la Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N°001-2016-EF/53.01 - Directiva para el uso del "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Aplicativo Informático)" autorice a quien corresponda en la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGRP) a su cargo a fin de que se realicen las acciones de actualización y registro en el aplicativo de acuerdo al siguiente cuadro:

CARGO	MODALIDAD	FTE FTO
SECRETARIO GENERAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA LEGAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Lo solicitado cuenta con el crédito presupuestario requerido y suficiente en la genérica del gasto correspondiente para financiar lo solicitado.

Agradecido por la atención y en espera de que lo solicitado sea atendido con la celeridad del caso me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Washington Zeballos Gamez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

MOQUEGUA: Prolongación Calle Ancash N° S/N

ILO: Urb. Ciudad Jardín S/N – Distrito Pacocha

Correo: presidencia@mail.unam.edu.pe

www.unam.edu.pe

Teléfono : 053-463514



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1050-2016-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
Hora: 11:50 am	N° Reg: 6394
Firma: [Firma]	Folio: 24

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : OPINION PRESUPUESTAL FAVORABLE PARA LA HABILITACION DE 07
CONTRATO ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) EN EL APLICATIVO
AIRH-SP

REFERENCIA : INFORME N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de setiembre del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia, el presente solicita habilitación de registros CAS - Funcionarios (Contrato Modalidad Laboral D. Leg. N° 1057 - CAS por registrar en el AIRHSP), se da conformidad a los siguientes puntos:

1. El Pliego N° 545 Universidad Nacional de Moquegua en la presentación del PIA – Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad cuenta con crédito presupuestario en las específicas 23.28.11 y 23.28.12 Contrato Administrativo de Servicios Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por el monto de 993,728.00 soles y Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de 93,587.00 soles.
2. Que, con INFORME N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM, presenta el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita la necesidad de habilitar 07 Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para servidores funcionarios de nuestra institución designados mediante acto resolutivo con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales en aplicación de las normas de los sistemas administrativos:
 - 04 Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por la Fte. Fto. Recursos Ordinarios
 - Secretario General
 - Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
 - Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo
 - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
 - 03 Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados.
 - Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos
 - Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
 - Jefe de la Oficina de Logística

Cabe mencionar que la Universidad está en una etapa de reestructuración orgánica en concordancia a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, siendo prioridad institucional la habilitación de contratos administrativos de servicios - CAS (funcionarios) para el funcionamiento técnico - administrativo, contenidas en los documentos de gestión: Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2016-UNAM se aprueba el Estatuto Universitario, Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2016-UNAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama Institucional, y se tiene vigente la Resolución de C.O. N° 0311-2013-UNAM se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, para el cumplimiento de adoptar los principios, técnicas y normas de los sistemas administrativo y de gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Sustentándose la temporalidad de la proyección desde el mes de setiembre hasta el mes de diciembre en el presente ejercicio presupuestal año 2016.

- En la evaluación del costo del presupuesto para la habilitación de 04 Contrato Administrativo de Servicios - CAS en el AIRHSP frente al Presupuesto de Apertura – PIA de la Universidad (Reporte SIAF Análítico de Gasto) con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se expresa con el siguiente Cuadro de Análisis con la siguiente interpretación.

Costeo de la Planilla regular de CAS contenidas en el Aplicativo AIRHSP (Ver Anexo 01).

COMPARACION DEL COSTO ENTRE CONTRATO CAS Y PIA 2016

PLIEGO	FTE. FTO.	PIA 2016	COSTEO CAS	SALDO
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Recursos Ordinarios	993,728.00	922,254.00	71,474.00

Modificación de la Planilla regular de CAS al término de las funciones de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) del Secretario General de la Universidad y Oficina de Asesoría Legal hasta el 31 de agosto del presente año y la actualización del importe en la información del Contrato Administrativo de Servicios del AIRHSP a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del presente año. Y la creación de la 02 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del artículo 7° de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"

Costeo de la Planilla modificado de CAS contenidas en el Aplicativo AIRHSP (Ver Anexo 02).

COMPARACION DEL COSTO ENTRE CONTRATO CAS Y PIA 2016

PLIEGO	FTE. FTO.	PIA 2016	COSTEO CAS	SALDO
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Recursos Ordinarios	993,728.00	989,364.00	4,364.00

- En la evaluación del costo del presupuesto para la habilitación de 05 Contrato Administrativos de Servicios (CAS) en el AIRHSP frente al Presupuesto de Apertura – PIA de la Universidad (Reporte SIAF Análítico de Gasto) con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se expresa con el siguiente Cuadro de Análisis con la siguiente interpretación.

COMPARACION DEL COSTO ENTRE CONTRATOS CAS Y PIA 2016

PLIEGO	FTE. FTO.	PIA 2016	EJECUCION (*)	COSTEO CAS	SALDO
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Recursos Directamente Recaudados	93,587.00	23,894.00	61,465.00	8,228.00

(*) Pago de compensación vacacional a la ex Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

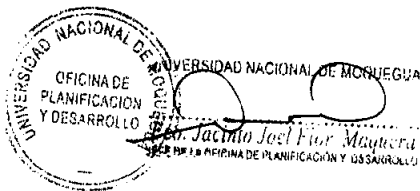
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La creación de la 03 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) del Jefe de la Oficina de Logística, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyecto y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación como Contratos Administrativos de Servicios (CAS) para el funcionamiento de los sistemas administrativos, en el marco del artículo 7° de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"

5. Con el presente Informe, se emite Opinión Presupuestal Favorable por estar financiado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, solicitando la creación de 05 Contratos Administrativos de Servicios en el Aplicativo Informativo de Recursos del Sector Público y la actualización de 02 Contratos Administrativos de Servicios contenidas en el AIRHSP, para su ejecución dentro del Ejercicio Fiscal y continuar con el trámite de aprobación en las instancias correspondientes en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME N° 507-2016-ORH/DIGA/UNAM

RECIBIDO
01 SET. 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
01 SET. 2016
HORA 5:55 N° REG. 08148
ASUNTO FOLIO 17
FECHA :

MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUIROGA
Director General de Administración de la UNAM.

Para: 6:05 N° Reg: 17
Fecha: 17

CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

SOLICITO HABILITACION DE REGISTROS CAS - FUNCIONARIOS

Moquegua, 01 de Setiembre del 2016.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que con el fin de garantizar el normal y óptimo funcionamiento administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, siendo de necesidad institucional habilitar 07 registros CAS en el AIRHSP, para servidores funcionarios de nuestra institución designados mediante acto resolutivo, ya que mencionados cargos se encuentran sin presupuesto previstos en el CAP, se adjunta al presente Cuadro de las funciones a desempeñar en cada cargo.

Cabe precisar que la activación de mencionados registros es de vital importancia para nuestra institución, ya que sobre estos cargos de confianza recae la responsabilidad de adoptar los principios, técnicas y normas del sistema administrativo y de gestión, eficiente y eficaz para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad Nacional de Moquegua.; así como el de administrar los bienes y rentas, elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto y disponer los recursos con las responsabilidades que implica la Ley, tal como lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Estatuto en el proceso de modernización de la gestión de la UNAM.

Por lo antes indicado solicito opinión presupuestal bajo la modalidad CAS, por la temporalidad de Setiembre a Diciembre – 2016, por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, según cuadro detallado, con el fin de poder tramitar la habilitación de los mismos ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
PROV N° FOLIOS 17
ASUNTO: PRESUPUESTO
FECHA: 01 SET. 2016
Moquegua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

08148
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Para: O.P.D. Exp. N°
Para: Opinión presupuestal
Fecha:

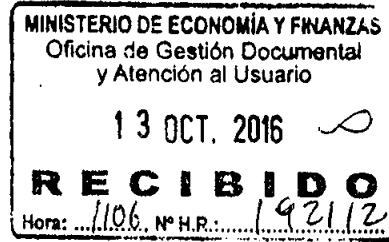
LET/CRH-DIGA
C.c. / Archivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 12 de octubre del 2016

OFICIO N° 445 - 2016 -P-UNAM

Señor
JORGE NOZIGLIA CHAVARRI
 Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
 Ministerio de Economía y Finanzas
 Jr. Junín N°319 Cercado de Lima
 Lima



ASUNTO: REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA E REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO AIRSHP (PLIEGO 545- U.E. 1230 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA)

REF. : H.C. N°735-2016-ORH/DIGA/UNAM
 INFORME N°1136-2016-OPD-UNAM

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente solicitarle en aplicación de la Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N°001-2016-EF/53.01 - Directiva para el uso de "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos de Sector Público (Aplicativo Informático)" autorice a quien corresponda en la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGRP) a su cargo a fin de que se realicen las acciones de registro en el aplicativo de acuerdo al siguiente cuadro:

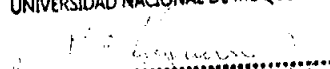
CARGO	MODALIDAD	FTE FTO
SECRETARIO GENERAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA LEGAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS	RECURSOS ORDINARIOS

Teniendo en cuenta que se ha considerado el crédito presupuestario requerido y suficiente en la genérica del gasto correspondiente para financiar lo solicitado acorde a los informes técnicos considerados.

Agradecido por la atención y en espera de que lo solicitado sea atendido con la celeridad del caso me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
 PRESIDENTE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1136 -2016-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

12 OCT 2016

6990

Hora: 11.00 am M. Reg.:

Firma: *[Firma]* F. Hoja: -8-

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : OPINION PRESUPUESTAL FAVORABLE PARA HABILITACION DE PLAZAS EN EL APLICATIVO AIRH-SP

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 731 -2016-ORH/DIGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 12 de octubre del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia, en el que solicita habilitación de registros en el AIRH-SP, por lo que es necesario precisar lo siguiente:

- El Pliego N° 545 Universidad Nacional de Moquegua en el Presupuesto Institucional Modificado del 2016 y formulado para el año 2017 cuenta con crédito presupuestario en las genéricas del gasto 2.3.28.11 y 2.3.28.12 Contratación Administrativa de Servicios y Contribuciones a ESSALUD respectivamente en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios con un monto de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ESPECIFICA DE GASTO CAS
FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PPTO 2016	PPTO 2017
ACCIONES CENTRALES	758,132.00	597,858.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	165,999.00	145,938.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	27,535.00	222,858.00
TOTAL	1,195,666.00	966,654.00

Fuente: Reportes presupuestales

- Que, con INFORME N°735-2016-ORH/DIGA/UNAM, que alcanza el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita la necesidad de habilitar 03 registros para servidores funcionarios con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.
- Cabe mencionar que la Universidad está en una etapa de reestructuración orgánica en concordancia a la Ley N° 30: 20, Ley Universitaria, siendo prioridad contar con los recursos humanos necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, contenidas en los documentos de gestión: el Estatuto Universitario aprobado con R.C.O. N°092-2016-UNAM, el Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama Institucional aprobado con R.C.O. N°168-2016-UNAM y Cuadro de Asignación de Personal vigente aprobado con R.C.O. N° 311-2013-UNAM en aplicación de la Ley N°30220 Ley Universitaria e o para cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Sustentándose la temporalidad de la proyección desde el mes de octubre del presente ejercicio presupuestal año 2016 basándose en la formulación presupuestal 2017 cubre lo solicitado
- En la evaluación del costo del presupuesto para la habilitación de lo petitionado se sustenta en el Cuadro de análisis de la Oficina de Recursos Humanos y la formulación presupuestal 2017 en la genérica del gasto correspondiente a Contrato Administrativo de Servicios.

Teniendo en cuenta el artículo 7° de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"

De acuerdo a lo analizado se emite Opinión Presupuestal Favorable por estar financiado con el Presupuesto Institucional 2016 y la formulación del Presupuesto Institucional para el 2017 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por lo que es necesario continuar con el trámite de aprobación en las instancias correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y tramite respectivo

Atentamente,

C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

6990

Folios: - 9 - Pas: a:

Fecha: Part: :

OFICIO N° 445-2016-P-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENTE

HOJA DE COORDINACIÓN N° 735-2016-ORH/DIGA/UNAM

A : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM.

DE 8.25 2016 : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : HABILITACION DE REGISTROS PARA FUNCIONARIOS
REFERENCIA : OFICIO N° 2181-2016-EF/53.01
FECHA : Moquegua, 11 de Octubre del 2016

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que con el fin de garantizar el normal y óptimo funcionamiento administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, siendo de necesidad institucional habilitar 03 registros CAS en el AIRHSP, para servidores funcionarios de nuestra institución designados mediante acto resolutorio, ya que mencionados cargos se encuentran sin presupuesto previstos en el CAP, se adjunta al presente Cuadro de las funciones a desempeñar en cada cargo.

Cabe precisar que la activación de mencionados registros es de vital importancia para nuestra institución, ya que sobre estos cargos de confianza recae la responsabilidad de adaptar los principios, técnicas y normas del sistema administrativo y de gestión, eficiente y eficaz para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad Nacional de Moquegua; así como el de administrar los bienes y reventas, elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto y disponer los recursos con las responsabilidades que implica la Ley, tal como lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Estatuto en el proceso de modernización de la gestión de la UNAM.

Por lo antes indicado solicito opinión presupuestal bajo la modalidad CAS, por la temporalidad de Octubre a Diciembre – 2016, por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según cuadro detallado, con el fin de poder tramitar la habilitación de los mismos ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo se adjunta Cuadro detallando el Costeo de personal CAS para el año 2017 que asciende a S/. 939,470.40, el cual se encuentra dentro del marco de lo asignado en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, específica de gasto 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos